FUERZAS ARMADAS DE LA NACION
UOC Nº 1 – COMANDO EN JEFE
COMITÉ DE EVALUACION

INFORME DE EVALUACIÓN DE LA CONTRATACION DIRECTA Nº 45/2014 "SERVICIO DE SEGURO PARA VEHICULOS DEL OBISPADO CASTRENSE Y BCFE"

El presente documento se formula a los efectos de presentar una reseña cronológica de los actos y procedimientos relativos a la tarea de evaluación y comparación de las ofertas presentadas en el proceso de Contratación Directa *Nº 45/2014 de la UOC Nº 1 COMANDO EN JEFE*, para el *"SERVICIO DE SEGURO PARA VEHICULOS DEL OBISPADO CASTRENSE Y BCFE"*. Así mismo se expone en este documento la calificación de las ofertas y las razones que se han tenido en cuenta para aceptar o rechazar las propuestas.
La formulación del presente documento se hace conforme a lo establecido en el Art 64º del Decreto Nº 21909/03 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".
En tal sentido se hace constar en el los aspectos siguientes: Acta de Apertura de Oferta, Tabla Comparativa de las Ofertas con respecto a los requisitos básicos, Análisis Comparativo del cumplimiento de las ofertas en relación a las especificaciones técnicas y otros requerimientos, conclusión y la recomendación de Adjudicación.

1. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

El acto de apertura de ofertas inicialmente previsto para el día 20 de noviembre de 2014, no pudo ser realizado debido a que no se contaba con el número mínimo de ofertas establecidos en la Ley Nº 2051/03, procediéndose a prorrogar el plazo de apertura de ofertas en virtud a lo establecido en la Resolución DNCP Nº 805/09.
El día viernes 28 de noviembre del año en curso, a las ocho horas con treinta minutos se procedió a la apertura de sobres, presentando sus ofertas las siguientes empresas:

OFERENTE	MONTO DE LA OFERTA
ASEGURADORA DEL ESTE S.A. DE SEGUROS	Gs. 55.599.600
ASEPASA S.A.	Gs. 37.750.000

Se procedió al acto de Apertura de Oferta y se ha labrado el Acta Nº 105/2014, en la cual se hizo constar los aspectos señalados en el Art. 54 del Decreto Nº 21909/03.

2. EVALUACION DE LAS OFERTAS

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, siendo las 14:30 horas del día 24 de noviembre del año dos mil catorce, en el local, salón de actos de Centro Financiero Nº 1 Comanjefe, sito en la Avda. Gral. Santos y Avda. Mcal. López, se reunieron los miembros del Comité de Evaluación de la UOC Nº 1 COMANDO EN JEFE, nombrado por Resolución Nº 260/14 del Comando de las Fuerzas Militares, de fecha 10 de noviembre de 2014, integrado por los siguientes nombrados a continuación:

PRESIDENTE : GRAL BRIG PASTOR RUPERTO FERREIRA CARDOZO.

SECRETARIO : TTE AVL VENANCIO MORINIGO PEREIRA.
MIEMBROS : STTE JM EDER HUMBERTO LOPEZ.
: SGTO 1º INT WALDY RAMON CACERES.

ANALISIS DE LA OFERTA

Se procede al análisis de la oferta siguiendo lo establecido en el Art. 61° **MÉTODO DE EVALUACIÓN** del Decreto 21909/03 "Que reglamenta la ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas".

2.1. TABLA COMPARATIVA DE LA OFERTA EN RELACION CON LOS REQUISITOS BASICOS (DOCUMENTOS SUSTANCIALES):

Nº	DOCUMENTOS/OFERENTES	ASEGURADORA DEL ESTE S.A.	ASEPASA S.A.
1	Formulario de presentación de la oferta y formulario de lista de cantidades y precios debidamente completado y firmado por el oferente o su representante	NO CUMPLE	CUMPLE
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta, extendida en la forma, por el monto y el plazo requeridos	CUMPLE	CUMPLE
3	Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta para comprometer al oferente	CUMPLE	CUMPLE
4	Declaración Jurada (Art. 40 y 20 inc. "w" de la Ley 2051/03, conforme Resolución 330/07 DNCP	CUMPLE	CUMPLE

Conforme se muestra en el cuadro precedente se concluye que **la oferta presentada por el oferente, ASEPASA S.A.,** cumple con las documentaciones de carácter sustancial conforme a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones para la presente Licitación. Por lo que es susceptible de ser analizada en la siguiente etapa. En tanto que la empresa **ASEGURADORA DEL ESTE S.A.**, Garantía de Mantenimiento de la Oferta: No se encuentra extendida en forma satisfactoria. En efecto verificada la Garantía de Mantenimiento de la Oferta, se constata que dicho documento está dirigido a la Convocante MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL, debiendo de estar dirigido a la Convocante; FUERZAS ARMADAS DE LA NACION-UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 1-COMANDO EN JEFE, esta situación dificulta determinar a qué Unidad Operativa de las Fuerzas Armadas va dirigida, atendiendo que en la referida institución existen varias Unidades Operativas de Contrataciones. Por ende esta empresa no ha dado cumplimiento a lo establecido en el Decreto N° 21909/03, Reglamentario de la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas" expresamente señala el carácter sustancial de dicho documento en los siguientes Artículos: 60: "*Análisis. La convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los Requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que: 1. La garantía de mantenimiento de la oferta esté debidamente extendida; 2..."y 61"Metodos de evaluación. Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la convocante utilizara el siguiente método de: 1. Se verificara el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de formulario...) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria*". En consecuencia la oferta queda eliminada.

2.2. SOLICITUD DE ACLARACION Y PROVISION DE DOCUMENTOS DE CARÁCTER FORMAL NO SUSTANCIAL

OFERENTE: ASEPASA S.A.

Documentos Formales: no presenta los siguientes documentos:

1) Balance General de los últimos dos años (2012 y 2013).
2) Información del Oferente (Formulario Nº 10).
3) Información del Oferente (Formulario Nº 10).
4) Certificado de cuenta bancaria original o fotocopia autenticada por escribano público.
5) Copia de contratos y/o facturaciones anteriores de los dos últimos años, de bienes similares a lo solicitado (2012 y 2013).
6) Certificado de buen cumplimiento de contratos anteriores de bienes similares a lo solicitado de los años (2012 y 2013).
7) Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio (la no presentación de dicho certificado no será causal de descalificación).

El oferente: **ASEPASA S.A..,** ha presentado los documentos solicitados, con esto es considerado apto para ser analizado en la siguiente etapa.

2.3. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADAS POR ERRORES ARITMETICOS

De acuerdo al análisis realizado, no fue necesaria realizar ningún ajuste.

2.4. ANALISIS COMPARATIVO DE LA OFERTA RESPECTO AL PRECIO

La firma **ASEPASA S.A.,** presenta la oferta evaluada con el precio más bajo en todos los Lotes, seleccionándose provisoriamente la misma.

Se anexa planilla de Precios.

2.5. CUADRO COMPARATIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LA OFERTA RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS

Seguidamente, este Comité analizó en detalle la oferta evaluada como la más baja, para verificar su cumplimiento con los demás requisitos del llamado, y confirmar que todas las condiciones establecidas hayan sido cumplidas sin ninguna desviación o reserva significativa.

2.5.1. ANÁLISIS DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS

Nº	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	ASEPASA S.A.
1	SEGURO PARA VEHICULO	CUMPLE
2	SEGURO PARA VEHICULO	CUMPLE

Conforme se muestra en el cuadro precedente se concluye que:

La oferta presentada por el oferente **ASEPASA S.A.,** establecida como la más baja, cumple satisfactoriamente con los requerimientos técnicos establecidos en el P.B.C.

2.5.2. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN FINANCIERA

SITUACIÓN FINANCIERA	ASEPASA S.A.	
Ratio de liquidez	2.93	Cumple
Ratio Endeudamiento	0,79	Cumple
Ratio de Rentabilidad	0,11	Cumple

Conforme se muestra en el cuadro precedente se concluye que **la oferta cumple** con el análisis de Situación Financiera, conforme a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones para la presente Contratación Directa, por lo que es susceptible de ser analizada en la siguiente etapa.

2.5.3. ANÁLISIS DE LA CAPACIDAD TECNICA Y DE LA EXPERIENCIA

EXPERIENCIA	ASEPASA S.A.
Presentó copias de contratos con Entidades estatales.	Cumple

Conforme se muestra en el cuadro precedente se concluye que **la oferta cumple** con la Capacidad Técnica y de Experiencia, conforme a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones para la presente Licitación, por lo que es susceptible de ser propuesta para su adjudicación.

3. CONCLUSIÓN:

Conforme a lo expuesto precedentemente y en cumplimiento a las disposiciones legales establecidas en la Ley 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", su Decreto reglamentario y demás disposiciones legales concordante se concluye que las firma **ASEPASA S.A.,** Cumple de conformidad con lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.

4. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

Conforme a lo expuesto precedentemente y en cumplimiento a las disposiciones legales establecidas en la Ley 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", su Decreto reglamentario y demás disposiciones legales concordantes, este Comité de Evaluación recomienda:

a) Adjudicar el Lote Nº 1 del llamado, a la firma **ASEPASA S.A.**

b) Cancelar el Lote Nº 2 (Batallón Conjunto de Fuerzas Especiales), según pedido, mediante nota Nº 638 de la Unidad Responsable del Batallón Conjunto de Fuerzas Especiales donde aclara no contar con disponibilidad presupuestaria para cubrir los gastos de la presente Contratación de Gastos de Seguro para Vehículo. Y teniendo en cuenta lo establecido en la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas en su Artículo 31.- CANCELACION DE LA LICITACION. *Las convocantes podrán cancelar una licitación por caso fortuito o fuerza mayor. De igual manera, podrán cancelarla cuando existan circunstancias debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad de adquirir.-*

5. FECHA, LUGAR DE ELABORACION Y FIRMA DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACION

El presente informe se formuló basándose en las reuniones del Comité de Evaluación y terminó de elaborarse el día martes 09 de diciembre de 2014, en el salón de actos de Centro Financiero N°1 Comanjefe. En prueba de conformidad con lo expresado y recomendado, firman al pie del mismo los miembros del Comité de Evaluación.

VENANCIO MORINIGO P.
TTE AVL - Secretario

EDER HUMBERTO LOPEZ.
STTE JM - Miembro

WALDY R. CACERES
SGTO 1° INT - Miembro

GRAL BRIG PASTOR RUPERTO FERREIRA CARDOZO
PRESIDENTE COMITÉ EVALUACION

Centro Financiero N° 1 Comando en Jefe

Unidad Operativa de Contrataciones N° 1

JEFATURA

CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

CONTRATACION DIRECTA N° 45/14 SERVICIO DE SEGURO PARA VEHICULOS DEL OBISPADO CASTRENSE Y BCFE

FIRMA ADJUDICADA: ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.

LOTE 01 – (2.3.6.) OBISPADO CASTRENSE					
RIESGOS A COTIZAR: **CONTRA TODO RIESGO**					
Ítem	Tipo -Marca - Modelo – Año Motor N°, Chasis N° Matrícula	Capital a Asegurar	Meses solicitados	Precio Unit. Mensual (IVA) incl.	Precio Total (IVA) incl.
1	Automóvil Toyota, Mod Crown Super Saloon, año 1997, **Chasis N°JZS1550083443**, RUA N° EAA961	60.000.000	12	150.000	1.800.000
2	Camioneta Mitsubishi, Mod L200 DC GL TDI, año 2009, **Chasis N° 93XGNK7409C-848595**,RUA N° EAE764	120.000.000	12	300.000	3.600.000
3	Camioneta Chevrolet, Mod S-10 DC, año 2006, **Chassis N° 9BG138AC06C420685**, RUA N° EAD904	120.000.000	12	300.000	3.600.000
4	Camioneta Toyota, ModStationWagon, año 1987, **Chasis N°HJ60-038781**, RUA N° EAA960	15.000.000	12	75.000	900.000
5	Camioneta Toyota, Mod RAV4, año 2013, **Chasis N°JTMZD33V905231521**,RUA N° EAH010	160.000.000	12	400.000	4.800.000
TOTAL ADJUDICADO					14.700.000

CENTRO FINANCIERO N° 1 "COMANDO EN JEFE" DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES JEFATURA

FELIX ELENO VEGA NUÑEZ
Cap AVL - Jefe Dpto UOC N° 1 Comanjefe